

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (JICOSUR)

BASES



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPL-JICOSUR-019-2019**

CONVOCA

A los interesados en participar en la presente Licitación Pública Estatal no. LPL-JICOSUR-019-2019 para la contratación de un “servicio de instalación de antenas repetidoras” y “estudio técnico justificativo para la gestión de ANP Estatal presa cajón de peña”

Licitación que se desarrolla de acuerdo con lo establecido por la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La JICOSUR es un organismo público descentralizado intermunicipal (OPDI) integrado por los Ayuntamientos Municipales de La Huerta, Casimiro Castillo, Villa Purificación, Cuautitlán de García Barragán, Cihuatlán y Tomatlán, todos en el Estado de Jalisco.

Todos aquellos licitantes que participen en la presente convocatoria lo harán de acuerdo con las bases que más adelante se detallaran, razón por la cual se les recomienda:

LEER EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE CONVOCATORIA ANTES DE PRESENTAR SU PROPUESTA, YA QUE EN CASO DE NO REUNIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

DATOS GENERALES

CONVOCANTE	Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur
COMITÉ	Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR
PADRÓN	Registro y expediente oficial, en el cual están dados de alta los proveedores de la JICOSUR
LEY	Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CALENDARIO

Tipo de Licitación	Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité
Número de Licitación	LPL-JICOSUR-019-2019
Idioma	Español
Ejercicio Fiscal	2019
Fecha de Publicación	20/12/2019

Solicitud de aclaraciones	El licitante podrá realizar las preguntas que considere necesarias a la Unidad CONVOCANTE hasta las 12:00 horas del día 23 de diciembre 2019, tal como se indica en el punto 3 de las Bases. Las respuestas a las preguntas realizadas
---------------------------	---

	Serán contestadas, en la fecha y hora que se enuncia en el siguiente punto.
Junta de aclaraciones	24 de diciembre 2019 a las 13 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	30 de diciembre 2019 a las 12:00 horas. En sala de juntas de la JICOSUR.
Adjudicación del fallo	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la Presentación y apertura de proposiciones.
Firma de contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Notificación de ganador del fallo.

BASES

1. ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de octubre del 2019 la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur y el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Hacienda Pública y Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, firmaron un convenio de colaboración para el fortalecimiento de capacidades operativas, logísticas y administrativas de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur para el desempeño de las funciones enmarcadas en su convenio de creación

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la presente es la contratación de un “servicio de instalación de antenas repetidoras” y “estudio técnico justificativo para la gestión de ANP Estatal presa cajón de peña”

La descripción de la contratación, así como los requisitos y condiciones de entrega, se detallan en el Anexo 1, por lo que los licitantes, en su proposición, deberán respetar la totalidad de las especificaciones y características de los bienes que están cotizando, esto implica establecer en forma concreta lo solicitado para la adquisición de los bienes.

3. JUNTA DE ACLARACIÓN.

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación deberán enviar sus preguntas o solicitudes de aclaraciones en el formato libre (Anexo no. 2) al correo electrónico administracion@jicosur.org.mx a más tardar el día 23 de diciembre 2019 a las 12:00 horas, el escrito deberá ir dirigido al **COMITÉ** y deberá contener por lo menos:

- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado.
- Nombre del representante legal, en caso de contar con él.
- De no estar registrado en el Padrón de Proveedores de la JICOSUR, manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en el PADRÓN de la JICOSUR en caso de resultar adjudicado.
- Manifestación expresa de su interés en participar en el procedimiento de licitación correspondiente.
- Cuestionamientos correspondientes debidamente enumerados.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la **CONVOCANTE** no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

El no enviar sus preguntas al correo electrónico anteriormente citado, antes de la fecha establecida, implicará que no sean consideradas en la junta de aclaraciones, la cual se llevará a cabo el día 24 de diciembre del presente año a las 15 Horas en el domicilio de la **CONVOCANTE**, ubicado en la calle: Alfredo Bonfil #9, colonia Plan de Ayala, en La Huerta, Jalisco. CP 48850.

Los participantes podrán obtener el Acta de Aclaraciones en la página electrónica www.jicosur.org.mx, a partir del día 24 de diciembre de 2019 a las 16:00 horas, o en el domicilio de la **CONVOCANTE**, mencionado en el párrafo anterior.

Por ningún motivo en esta Junta aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes bases.

4. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DE LOS PARTICIPANTES.

Para cubrir este requisito, el licitante deberá presentar el Anexo No. 3, el cual se incluirá

en el sobre de su proposición, los documentos probatorios del anexo serán necesarios para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado y para su inscripción en el **PADRÓN** de la JICOSUR, en caso de no estar inscrito. Dicha documentación se presentará en copia simple y es la siguiente:

Personas Físicas:

- Identificación oficial con fotografía, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).
- Clave única de registro de población (CURP).
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio.

Personas Morales:

- Acta Constitutiva de la persona moral.
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio fiscal.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), del representante legal
- Clave única de registro de población (CURP), del representante legal.
- Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.

5. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los participantes podrán ingresar su proposición a más tardar el día 29 de diciembre 2019 a las 11:59 horas, deben asegurarse de entregar su documentación completa dirigida al Ing. Marduck Cruz Bustamante director de la JICOSUR, por cualquiera de los siguientes medios:

- 1) Vía electrónica: director@jicosur.org.mx y administracion@jicosur.org.mx.
- 2) O bien el día en que se lleve a cabo la presentación y apertura de proposiciones, siempre y cuando se ingrese antes del inicio de la presentación y apertura de proposiciones.

Para la entrega de documentos en físico o correo postal, como ya se mencionó, deberá ser en sobre cerrado, que contengan la proposición técnica y económica, así como su documentación requerida, identificados con el nombre de la persona física o jurídica. En el caso de la entrega de documentos vía electrónica, deberá ser en archivo electrónico identificado con el número de licitación y en la que participa y provenir

del correo electrónico del licitante.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten escrito en que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

De presentarse solo una propuesta la presente licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre que contenga las propuestas sin ser aperturado dicho sobre, dejándose asentado en acta de la apertura de proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá a su apertura y será emitida un Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones en donde se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de las propuestas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

No será motivo de descalificación el que un participante no asista o se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición. Una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas, ni se recibirán participantes ni documentación alguna.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN

Toda la documentación deberá presentarse en idioma español.

El sobre o archivo electrónico, deberá contener los siguientes documentos indispensables:

1. Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo con el Anexo 2 de la presente convocatoria.
 - a) La descripción de los insumos y/o servicios cotizados deberá coincidir con lo requerido adicionándole, precio unitario e importe total, desglosando el impuesto al valor agregado (IVA). Así mismo se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación **no se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.**
2. Indicar la fecha de elaboración de la cotización.
3. Vigencia de su cotización: mínimo 30 días.
4. Formato de Acreditación del licitante Anexo no. 3 y sus anexos.
5. Escrito abierto en el que el firmante de la proposición manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
6. Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY (Anexo 4).

7. Escrito abierto con la declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal de la **JICOSUR**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios (Anexo 5).

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que se soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicios licitados.

Se adjudicará a quien presente el precio más bajo y/o ofrezca en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, tomando además los criterios de preferencia, establecidos en el artículo 49 de la **LEY**.

El que una proposición resulte solvente o presente precio más bajo, no querrá decir que deberá adjudicarse al participante que la propone. En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

8. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

Será motivo de desechamiento de una propuesta:

- Estar en alguno de los casos previstos en el artículo 52 de la **LEY**.
- Cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquiera requisito de la convocatoria;
- Cuando no cumpla los requisitos señalados en la convocatoria;
- Cuando no se presenten propuestas solventes, se declarará desierta la licitación;
- Cuando se presente más de una proposición para el mismo bien, por un mismo participante.
- Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
- Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables o causen un daño o perjuicio a la **CONVOCANTE**.
- Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad

de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la **CONVOCANTE**.

9.- FALLO

La **CONVOCANTE** emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de proposiciones. El acta de fallo estará disponible en el domicilio de la **CONVOCANTE** y en la página: www.jicosur.org.mx

10.- INFORMACIÓN ADICIONAL

- a) La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2019.
- b) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de dos proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente. En caso de que no se presente el mínimo de proposiciones se declarará desierta la licitación.
- c) Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el **COMITÉ** conforme a las disposiciones aplicables. En tal caso, sus deliberaciones serán definitivas e inatacables.
- d) En caso de que se requiera pago previo a la entrega de los productos y/o servicios, el pago no será mayor del 50% del monto total de la compra.

COMITÉ DE SELECCIÓN Y ADQUISICIONES DE LA JICOSUR. LA HUERTA JALISCO A 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-JICOSUR-019-2019
JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR
(JICOSUR)

Los materiales y herramientas solicitados en la presente licitación se proporcionarán de acuerdo con las siguientes especificaciones y características: **Los entregables en la presente Licitación, se proporcionarán de acuerdo con las siguientes partidas y cada una de ellas con las especificaciones y características requeridas:**

PARTIDA 1

Concepto	Cantidad
<p>Servicio de Instalación de antenas repetidoras Para la instalación se realizarán pruebas técnicas para detentar la viabilidad del sitio elegido para la instalación, el servicio deberá incluir el traslado de materiales y la instalación en campo en los dos diferentes lugares donde indicados por la JICOSUR.</p>	<p>2</p>

CRITERIOS ADICIONALES PARTIDA 1

El proveedor tendrá un periodo de 60 días naturales para la realización del servicio, la JICOSUR proveerá los equipos técnicos; el servicio tendrá dos probables lugares de trabajo, uno en municipio de Tomatlán, específicamente bajo la siguiente ubicación geográfica, 19°58'6.82", -105° 1'31.99" y otro en el municipio de La Huerta, específicamente bajo la siguiente ubicación geográfica, 19°28'49.89", -104°58'26.49.

PARTIDA 2

Concepto: Estudio técnico justificativo para la gestión de un ANP Estatal Presa Cajón de Peña.	Cantidad: 1
<p>Considerando el Acuerdo emitido por la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de Jalisco, de fecha 29 de noviembre del 2006, respecto a los Criterios ambientales estatales, para la elaboración y presentación de propuestas de declaración de áreas naturales protegidas en el Estado de Jalisco, se requiere:</p> <p style="text-align: center;">Objetivos generales.</p> <p>Se deben definir los objetivos generales, considerándose la modalidad propuesta y conforme a lo señalado en el artículo 49 de la Ley.</p> <p style="text-align: center;">Objetivos particulares.</p> <p>Se deben definir objetivos particulares en congruencia con los objetivos generales establecidos para el área natural susceptible de sujetarse a protección.</p> <p style="text-align: center;">Delimitación del polígono.</p>	

Se deben definir los límites del polígono, en congruencia con los objetivos del área natural a proteger así como en función de las características fisiográficas, morfológicas, geográficas, legales y de delimitación política particulares del espacio territorial propuesto, principalmente de las zonas de influencia de los cuerpos de agua susceptibles a ser protegidos, por lo que se deben identificar las microcuencas que influyen sobre los cuerpos de agua que se pretenden preservar.

Se debe georreferenciar el polígono propuesto y señalar la superficie y el cuadro de construcción, así como conciliar en campo los objetivos del área estatal de protección hidrológica y los usos actuales del suelo.

Caracterización ambiental de la superficie que ocupa el polígono propuesto y su área de influencia y señalar en particular lo siguiente:

Medio natural.

Características abióticas.

Se debe describir la geología y la edafología de la zona e identificar los tipos de erosión actual y erosión potencial, así como la posible afectación a cuerpos de agua por el azolve; también deben describirse el clima, la fisiografía que componen el área propuesta a proteger.

Deber señalarse en forma precisa las características hidrológicas del área propuesta, señalando puntualmente lo siguiente:

- a) Se deben delimitar las microcuencas correspondientes a los cuerpos de agua que se pretende proteger.
- b) Se deben definir la ubicación de los ríos, los arroyos, los lagos y cuantificar la influencia que ejercen los recursos naturales ubicados en las partes altas y medias de la microcuenca en la captación del recurso agua.
- c) El cálculo de precipitación pluvial con un período de retorno mínimo de 50 años.
- d) Identificar las áreas de recarga de acuíferos.
- e) Los tipos de corrientes de los cuerpos de agua.
- f) El coeficiente de escorrentía.
- g) El balance hidrológico.

Elementos bióticos. Se deben identificar los tipos de fauna y vegetación. Particularmente las especies que se encuentren sujetas a protección según la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, en materia de protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo.

Características paisajísticas. Con base en la conjunción de los elementos bióticos y abióticas se debe describir la singularidad del paisaje que conforma el área propuesta.

Medio construido.

Factor social y económico. Se deben describir las principales actividades que se desarrollan en el área propuesta a protección y señalar particularmente lo siguiente:

- a) El tipo de uso del suelo y tipos de usos del agua.
- b) El impacto que tienen los cuerpos de agua a proteger, en el desarrollo de las actividades productivas primarias, secundarias y terciarias de la región.
 - c) La utilidad pública del recurso agua.
 - d) Los factores de riesgo y tendencias en los usos del agua.
- e) El régimen de tenencia de la tierra en la delimitación del polígono propuesto.
- f) Identificar la infraestructura básica y de servicios ubicada en el polígono propuesto, en específico la de carácter hidráulico.
- g) Señalar la ubicación de presas, acueductos, norias, pozos de agua y bordos, si los hubiera.

Diagnóstico y prospección.

Se deben evaluar las condiciones cualitativas y cuantitativas en que se encuentran los componentes de los medios natural y construido del área propuesta e identificar la problemática ambiental del recurso agua, a fin de puntualizar si existe contaminación, desperdicio, sobreexplotación y azolve en cuerpos de agua, disponibilidad, entre otras.

Una vez elaborado el diagnóstico de las condiciones cualitativas y cuantitativas de los recursos naturales del área propuesta, así como del recurso agua, se debe realizar un análisis tendencial de los mismos.

Delimitación de las unidades de manejo.

Con base en el diagnóstico se debe delimitar el área para establecer las unidades de manejo, y considerar las condiciones que afectan el recurso agua, el uso actual del territorio, el cumplimiento de los objetivos contenidos en la normatividad vigente en materia de agua, las prácticas productivas que influyen positiva o negativamente en el recurso agua, con base en los siguientes criterios:

- Unidades de manejo para el aprovechamiento productivo: son aquellas áreas donde las actividades productivas no afectan de forma significativa el recurso agua y por tanto se conservan las funciones ambientales.
- Unidades de manejo para el aprovechamiento hidrológico: Pueden ser las áreas donde se encuentran los ríos, las presas, los bordos, las norias y los manantiales donde se presentan un balance hidrológico positivo.
- Unidades de manejo para la recuperación: son aquellas áreas donde se pretende la restauración del medio hidrológico, mediante la aplicación de medidas correctivas o limitativas.

Propuesta de programa de aprovechamiento.

Una vez delimitadas las unidades de manejo, se debe:

- Realizar el programa de aprovechamiento en el cual se señalen los criterios de regulación para las actividades productivas que se desarrollan en el polígono.
- Proponer la realización de obras y acciones que tiendan a preservar el equilibrio del medio hidrológico y restaurar las funciones ambientales.
 - Proponer a las personas u organismos responsables de la ejecución del programa de aprovechamiento, calendarización y un cálculo aproximado de costos, para cada unidad de manejo.

Las acciones que se establezcan para el manejo del área deben:

- Cumplir con los objetivos señalados en el artículo 49 de la Ley para el establecimiento de las áreas estatales de protección hidrológica.
- Señalar una descripción general de los objetivos particulares que persiguen las acciones de manejo del área, así como de la duración y costos aproximados.

Propuesta de operación del área natural.

Se debe proponer la estructura administrativa encargada de vigilar la aplicación y cumplimiento del programa de aprovechamiento, reglamento de operación y las formas de financiamiento.

Criterios Adicionales:

- El consultor deberá contar con experiencia comprobable en elaboración de estudios similares, manifestaciones de impacto ambiental, sistemas de información geográfica, colaboración técnica con áreas naturales protegidas de carácter municipal, estatal o federal.
- El consultor tendrá un periodo de 120 días naturales para la entrega.
- Deberá mantener estrecha coordinación con la JICOSUR para la elaboración del estudio.
- Deberá considerar la realización de dos talleres participativos con actores clave de la región particularmente con aquellos que sean usuarios, usufructuarios o que tengan incidencia directa o indirecta sobre la presa Cajón de Peñas, municipio de Tomatlán.
- Deberá presentar dos informes parciales técnicos y un informe final que contenga el respaldo de las actividades, como listas de asistencia, minutas, memoria fotográfica, archivos shp, kml, material generado en los talleres, así como documento final en archivo Word y PDF debidamente editado.
- Los informes podrán ser revisados por la SEMADET y en su caso deberán atender las recomendaciones técnicas que dicha Secretaría emita.

ANEXO 2

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 63 NUMERAL 1, FRACCIÓN II DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS.

----- (LUGAR DE ELABORACIÓN Y FECHA) -----

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (JICOSUR)

Presente

Me dirijo a usted, para **manifestar el interés de participar** en la licitación pública número, de mi representada -----(NOMBRE DE LA EMPRESA)------(en caso de ser persona física, poner el nombre de éste)-----con domicilio legal y fiscal en la calle -----, colonia -----, en la ciudad de -----, municipio de -----, estado de -----, C.P. -----, teléfono ----- y correo electrónico -----.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores de la JICOSUR, en caso de resultar adjudicado.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Mis dudas

son las siguientes:

- 1.-----
- 2.-----
- 3.-----

Atentamente.

----- (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O AUTORIZADO PARA FIRMAR) -----

----- (CARGO CON EL QUE COMPARECE) -----

**“ANEXO 3
DE ACREDITACIÓN
LEGAL” ACREDITACIÓN
DEL LICITANTE**

(nombre) _____, manifiesto "**bajo protesta a decir verdad**", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente **Licitación Pública identificada por la requisición__**, a nombre y representación de:

(Persona física o jurídica)_____.

Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
<u>Correo electrónico:</u>		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha	Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios o asociados. Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.		

Nombre del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -	
Escritura pública número:	Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:
--

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de

Licitación Pública Estatal no.LPL-JICOSUR-019-2019

Compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con **“La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur”** deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario (Nombre y firma)

ANEXO 4

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS
52 DE LA LEY (LCGECEJM)**

----- (LUGAR DE ELABORACIÓN Y FECHA) -----

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (JICOSUR)
Presente

Me dirijo a usted, para **manifestar bajo protesta de decir verdad**, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que mencionan los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamental, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo que puedo participar en la licitación pública local no. -----

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya

lugar. Atentamente.

---- (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O AUTORIZADO PARA
FIRMAR ESTA PROPUESTA) -----

---- (CARGO CON EL QUE COMPARECE) -----

**ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DE ACUERDO AL
ARTÍCULO 59 FR. IX DE LA LCGECSEJM.**

----- (LUGAR DE ELABORACIÓN Y FECHA) -----

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (JICOSUR)
Presente

Me dirijo a usted, para **manifestar bajo protesta de decir verdad**, que mi representada ---
---- (NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA) ---- con domicilio legal y
fiscal en la calle
-----, colonia -----, en la ciudad de -----, municipio de -----, estado de -----,
C.P. ----
-----; y este representante (en caso de que aplique), en los términos del artículo 59
fr. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de
Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por sí mismos o a través de
interpósita persona, me abstendré (mos) de adoptar conductas, para que los
empleados de la Unidad Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las
proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen
condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la
celebración de acuerdos colusorios en esta licitación pública local número -----

Manifestaciones que realizo para los efectos legales y administrativos a que haya
lugar. Atentamente.

---- (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O AUTORIZADO PARA
FIRMAR ESTA PROPUESTA) -----

---- (CARGO CON EL QUE COMPARECE) -----

ANEXO 6.

ESCRITO DE NOTIFICACIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE CONTACTO DEL LICITANTE CONCURSANTE.

----- (LUGAR DE ELABORACIÓN Y FECHA) -----

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (JICOSUR)

Presente

Me dirijo a usted, para **notificar** la dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones para todo lo referente a la licitación pública local no. ----- Así mismo, **manifiesto que estoy enterado de que en caso de ser necesario se me notificará lo conducente con este procedimiento administrativo de licitación.**

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya

lugar. Atentamente.

----- (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O AUTORIZADO PARA FIRMAR ESTA PROPUESTA) -----

----- (CARGO CON EL QUE COMPARECE) -----